



Comunicación

# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 225-2017

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III de este Tribunal, solicita la anuencia del Pleno de Magistrados de este Organismo Electoral, para ausentarse de sus labores del 20 al 24 de noviembre del presente año, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Conceder permiso con goce de salario al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III de este Tribunal, para ausentarse de sus labores del 20 al 24 de noviembre de 2017 e integrar el Tribunal durante dicho periodo, como a continuación se indica:

|             |                                      |
|-------------|--------------------------------------|
| PRESIDENTA: | Msc. María Eugenia Mijangos Martínez |
| VOCAL I:    | Lic. Julio René Solórzano Barrios    |
| VOCAL II:   | Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi   |
| VOCAL III:  | Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz      |
| VOCAL IV:   | Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez  |

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General


